



EL LAICISMO ESPAÑOL

Fernando Fuentes Alcántara

*Director del Secretariado de la Comisión de Pastoral Social
Conferencia Episcopal Española*

La laicidad es la afirmación de la autonomía de la esfera civil y política respecto a la religioso-eclesial. Sin embargo el *laicismo* incide, sobre todo, como bien afirma el profesor Andrés Ollero¹, en no considerar al hecho religioso como hecho positivo en la vida democrática y en la vida pública.

Bajo este punto de vista laicista, las convicciones religiosas deben situarse en una dimensión privada pues lo más idóneo para la sociedad sería la neutralidad pública sobre estas convicciones y los ciudadanos que las posean pasarían a pertenecer a una clase inferior pues se apoyan en valores particulares, no compartidos y a veces excluyentes de los demás. En este sentido, según el laicismo actual occidental (con todos los matices), uno de los ámbitos más relevantes es el ámbito de la política, la cual debe ser liberada de toda contaminación.

El laicismo español² tiene notas propias que lo distinguen de otros países europeos, por su planteamiento y condicionamientos. Forma parte de su origen la historia política y civil española más que la

¹ OLLERO A. "Un Estado laico. Apuntes para una léxico argumental". En *Persona y Derecho*, Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídica y de Derechos Humanos Vol. 53 (2005), Universidad de Navarra, pp.21-53

² Para tener una visión amplia de este importante tema en sus aspectos más actuales Cf. Conferencia Episcopal Española "40 Aniversario de la Declaración Dignitatis humanae". Encuentro sobre Libertad Religiosa (31-1-2006) www.conferenciaepiscopal.es. También INSTITUTO SOCIAL LEON XIII. Cf. "Los nuevos escenarios de la libertad religiosa". V Seminario de Doctrina Social de la Iglesia (enero-junio, 2006). En www.instituto-social-leonxiii.org, Madrid, pp. Discurso del Cardenal Antonio María Rouco Varela "El Laicismo. Reflexión Crítica a partir de la DSI. Carta Pastoral de abril de 2006 www.instituto-social-leonxiii.org.

....

dictadura del relativismo, que es su nota propia actual. Forma parte de su identidad el alimentar una historia no "cerrada" en España, que se enmarca en las leyes de 1933 de Confesiones y Asociaciones Religiosas; posteriormente una Guerra Civil no cerrada todavía (la llamada "memoria histórica" pretende revivir algunos hechos que marcaron una época luctuosa para España). También, una larga época de confesionalidad del Estado, hasta la transición política, que han marcado las relaciones de la Iglesia con el Estado. Relación que en esta última época esta basada en los Acuerdos firmados con la Santa Sede en 1979, y que dan contenido a la colaboración, independencia, y separación de la Iglesia y el Estado en un clima aceptado de libertad religiosa, teóricamente, pero que en la práctica está muy afectada por los límites de su ejercicio pleno.

El caso español tiene una distinta configuración respecto a otros países, por ejemplo Francia, dado que España es un país muy afincado en una cultura católica, que durante muchos años ha sido un Estado confesional. El laicismo vigente tiene, pues, una variable histórica bien definida que esperamos vaya atenuándose con las nuevas generaciones que ya forman parte de la sociedad española y que pertenecen a la España post-franquista.

Las manifestaciones públicas, bastante habituales en una parte importante de la clase política de la izquierda española, ha obligado a la Jerarquía española a analizar y aportar su reflexión doctrinal ante la campaña *ideológica del laicismo* que está apoyada en la restricción de la libertad religiosa y de la presencia de la Iglesia Católica en la vida pública y en sus ámbitos más relevantes: la educación, y la cultura que configura la urdimbre social y jurídica de la sociedad española.

Los obispos españoles, en el periodo socialista de Felipe González, ya veían la necesidad de recordar a los cristianos y a los dirigentes políticos los componentes morales de una auténtica vida en libertad. Libertad apoyada en respetar el patrimonio moral común, recibido de su propia historia y enriquecido por toda la sociedad (Documento Católicos en la vida pública, 37).

Según testimonio de uno de los obispos que más intervinieron en la transición democrática, Mons. Fernando Sebastián,³ y que tuvo que negociar muchos aspectos candentes de las relaciones Iglesia-Estado, los socialistas en la década de los años ochenta no veían la cuestión religiosa como un problema político para España. Ahora bien, en los últimos años, sobre todo, la incomprensión y la torpeza de ciertas reacciones laicistas del socialismo avivaron los recuerdos de la guerra

³ Mons. FERNANDO SEBASTIÁN, "Iglesia y Democracia. La aportación de la Conferencia Episcopal Española" www.instituto-social-leonxiii.org

civil y volvieron a crear distancias graves entre el mundo cultural movido por el Partido Socialista y los católicos españoles: las polémicas sobre las clases de religión, las amenazas y presiones contra la Iglesia en el campo de las subvenciones económicas, las repetidas acusaciones de pretendidas ingerencias de la Iglesia en política, etc., es una verdadera síntesis de una situación bien difícil, sobre todo, entre la Jerarquía y los dirigentes socialistas.

La religión, perjudicial para la libertad humana.

En última instancia el laicismo español, no sólo representado por grupos más significativos de izquierda sino también por el nuevo pensamiento relativista, ha sido reivindicativo de la memoria histórica y difícilmente aceptaba que se siguiera haciendo una propuesta moral proclamada por la fe cristiana en asuntos tan importantes como el verdadero matrimonio, la manipulación genética y otros contenidos centrados en la defensa de la persona humana. Se imponía (y se impone) un pluralismo relativista, que presupone que todo es, en principio, igualmente válido y aceptable como humano y moral⁴).

Los nuevos contextos y situaciones que marcan la base ideológica y moral del laicismo más actual, es abordado con preocupación desde la Doctrina social de la Iglesia, y el Derecho Canónico. A principios del año 2006 se programó en la misma sede de la Conferencia Episcopal Española un encuentro de alto nivel eclesial en el que se reunieron importantes expertos del derecho, entre los cuales fue el Cardenal Julián Herranz, Presidente del Consejo Pontificio para los Textos Legislativos, quien aportó un riguroso y preciso "estado de la cuestión" de la situación española: "la tendencia al totalitarismo ideológico se puede manifestar en regímenes que se consideran democráticos. En la actualidad, el peligro del totalitarismo agnóstico o fundamentalismo laicista, encubierto por una aparente neutralidad y aconfesionalidad, se está insinuando en las conductas de aquellas autoridades civiles que confunden la justa laicidad del Estado con el laicismo, emanando leyes o haciendo declaraciones lesivas de la libertad religiosa."⁵

⁴ Cf. Documento de los Obispos españoles Moral y sociedad democrática, 43 (1996)

⁵ Op. cit. Encuentro en la Conferencia Episcopal Española sobre Libertad Religiosa (31-01-2006)

La razón laicista: limitar el papel relevante de la Iglesia en la sociedad española

Para el laicismo actual se trataría de limitar la difusión de la religión católica en la sociedad española porque se cree que la fuerte influencia de la Iglesia y de la fe católica en la vida de España y de los españoles ha sido un mal⁶. No son pocos los testimonios de eminentes intelectuales y personajes de la vida política española, algunos de ellos salidos de grupos cristianos, que han propagado la idea de que la Iglesia española era una de las amenazas para el sistema democrático, y este juicio se extendía también a la misma figura del Papa Juan Pablo II.

Aún cuando se ha visto, con cierta sutileza, un deseo de todos los gobiernos de “secularizar” la sociedad española (tanto en Felipe González, como en José María Aznar), sin embargo es, sobre todo, en el periodo del gobierno socialista actual (2005-), con el Presidente Zapatero, donde se han dado nuevas configuraciones del laicismo que suponen una verdadera ruptura con la cultura cristiana que está subyacente en la sociedad española, y que llevó al Papa Juan Pablo II⁷ a realizar un diagnóstico grave ante los obispos españoles, que le visitaron unos meses antes de su muerte (14-1-2005), y que ponía en evidencia el nuevo laicismo que se está implantando.

La Iglesia española ha adoptado un papel activo en la defensa de la moral y la religión católicas apoyándose en los medios que proporciona la vida pública actual tales como Medios de comunicación, asociaciones familiares, de enseñanza, defensa de la vida ante leyes que ponían a España en la vanguardia de una sociedad europea mucho más madura en su configuración moral y social. La iglesia católica marcaba una línea de defensa de unos valores que han pertenecido a una cultura cristiana y que han formado parte de la historia personal y social de este país.

Por otra parte, el Gobierno socialista interpreta que la Iglesia Católica adopta un papel político activo dado que se ha opuesto al cambio ideológico de la sociedad española al mantener los valores tradicionales fundados en la educación de valores religiosos, de la familia, moral trascendente... Tampoco la oposición del Partido

⁶ Mons. FERNANDO SEBASTIÁN Entrevista en Ecclesia Digital (3281), 15-11-2005

⁷En la Audiencia General que el Santo Padre Juan Pablo II concedía el 14 de enero del 2005 a un numeroso grupo de obispos españoles con motivo de la “Visita ad Limina” dirigía un Mensaje con este diagnóstico: “En el ámbito social se va difundiendo también una mentalidad inspirada en el laicismo, ideología que lleva gradualmente, de forma más o menos consciente, a la restricción de la libertad religiosa hasta promover un desprecio o ignorancia de lo religioso, relegando la fe a la esfera de lo privado y oponiéndose a su expresión pública. Esto no forma parte de la tradición española más noble, pues la impronta que la fe católica ha dejado en la vida y la cultura de los españoles es muy profunda para que se ceda a la tentación de silenciarla. Un recto concepto de libertad religiosa no es compatible con esa ideología, que a veces se presenta como la única voz de la racionalidad.

Popular (excepto algunos miembros ciertamente significativos) llegaba a posicionarse con claridad frente al reconocimiento del matrimonio homosexual, la experimentación biogenética, la influencia manipulada de los Medios de comunicación.

El *laicismo* ha situado el problema de la libertad religiosa en una relación de poder. Se piensa que la jerarquía eclesiástica pretende recuperar poder en el ámbito político. Sin embargo, la Iglesia española al intervenir en cuestiones inherentes a la vida social y política *"no quiere ejercer un poder político ni eliminar la libertad de opinión de los católicos sobre cuestiones contingentes. Busca, en cambio -en cumplimiento de su deber- instruir e iluminar la conciencia de los fieles, sobre todo de los que están comprometidos en la vida política, para que su acción esté siempre al servicio de la promoción integral de la persona y del bien común »*.⁸

La conclusión o final deseado para el *laicismo* español sería la derogación de los Acuerdos Estado Español- Santa Sede de 1979 y ,por tanto, la eliminación de un verdadero interlocutor político, social e ideológico dotado de una base firme tanto de valores como de integridad en sus planteamientos; la eliminación de la religión católica de la escuela pública, y la promoción de una ética civil que sustituya a las éticas confesionales.

Sin embargo, a juicio del Cardenal Rouco, importante experto en las relaciones Iglesia- Estado, "afrontar el reto de la integración de una realidad social, cultural y religiosamente tan compleja, en el marco político-jurídico irrenunciable del Estado de Derecho, el mero retorno, político y cultural, a un laicismo puro y duro y a su doctrina de la remisión de la religión al estricto ámbito de lo privado, supondría aún prescindiendo de la cuestión de su verdad teórica un nuevo y reiterado error histórico⁹.

Tal *laicismo* se ha mezclado en no pocas ocasiones con un *anticlericalismo*, que es una visión política y no una visión epistemológica ni metafísica. Es la idea de que las instituciones eclesiásticas, a pesar de todo el bien que hacen –a pesar de toda la ayuda que aportan a quienes son pobres y están desesperados – son peligrosas para la salud de las sociedades democráticas, tan peligrosas que lo mejor para ellas sería, a fin de cuentas, la de desaparecer¹⁰ .

⁸ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Nota Doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política* (24 noviembre 2002), 6: Librería Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano 2002, pp. 13-14.

⁹ ROUCO VARELA, A. Carta Pastoral "El Laicismo. Reflexión Crítica a partir de la Doctrina social de la Iglesia", Arzobispado de Madrid .abril de 2006.

¹⁰ Cf. R. RORTY. "La mia religione privata e pragmatica" *RESET*. Enero-febrero 2002, n 69, 1-2.Revista *La Civiltà Cattolica*, IV/2004 (20 noviembre de 2004).

A juicio del *laicismo* se trataría, en definitiva, de la realización concreta e ideológica del llamado, por la izquierda laicista, “proceso de modernización de España” y su emancipación de una moral tradicional, impartida por la Iglesia. También es cierto que esa moral es difícil de separar de la cosmovisión cultural que forma parte de la sociedad española muy mediatizada por el hecho religioso, y con la cual el *laicismo* difícilmente puede ser beligerante, me refiero a todo el universo religioso relacionado con los ritos de iniciación religiosa (bautizos, primera comunión, bodas, entierro...). Incluso, en este sentido, se ha añadido el factor migratorio, estrechamente asociado en el caso de España con una emigración con convicciones religiosas.

Pero es aún más relevante la necesidad de que la sociedad española sea consciente de que la búsqueda de la libertad, que ha sido su objetivo durante tanto tiempo, no puede agotarse en la misma libertad sin una referencia a la verdad. Sin una referencia a la verdad misma de la existencia humana ¹¹la sociedad estará sometida a continuas manipulaciones y falta de valores para la convivencia.

¹¹ Conferencia Episcopal Española. Documento *Moral y Sociedad democrática*, 11, 1996